ACTA DE APERTURA N° 39

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21 /2016 "SERVICIO DE ADECUACUION DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL CALL CENTER" - ID N° 317-321

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, presentes en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona: la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O.,** Jefa del Dpto. de Compras Menores , a los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2016, para el **"SERVICIO DE ADECUACION DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL CALL CENTER", ID N° 317-321.** ----------

Seguidamente la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 317.321 y que fueron invitadas a para participar del presente proceso, las siguientes firmas: **COMTEL - SOCIEDAD ANÓNIMA., CONSORCIO LOGICALIS DEL PARAGUAY SA, FAXCOMTEL SRL, NETVISIÓN S.A.., COMUNICACIONES INFORMATICA, TELEFONÍA ELECTRICIDAD S.R.L..**----------

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado sus Ofertas en fecha y hora señalada Conforme a la Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes**: e m estilo & madera, COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA.**----------

Por lo que el Comité de Evaluación en base *la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009* donde dice: "*Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.*". ----------

Luego se procede a la apertura de sobres de las ofertas citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.-------

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al sigue detalle:

Oferentes	*Precio unitario (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*	Constancia de SIPE	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40	Fojas
EM estilo & madera	*70.000.000*	*70.000.000*	1.419.593	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	07
COMTEL - SOCIEDAD ANÓNIMA	*59.829.248*	*59.829.248*	1.419.553	Presenta	Presenta	Presenta	031
DIGITAL TELECOM	*65.000.000*	*65.000.000*	1.419.495	Presenta	Presenta	Presenta	08

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Fátima E. Santander
Responsable del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones

Fernando Nuñez
Comtel S.A.